	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	PÁGINA 1 DE 1	
		CC-D-03-4	
	REQUISITOS DE VINCULACION PARA EL PERSONAL NUEVO DE CONTRATISTA	REVISIÓN: 0	FECHA: 20/02/2023

REQUISITOS DE VINCULACION PARA EL PERSONAL NUEVO DE CONTRATISTA


Para la compañía es muy importante sus aportes y la ejecución de sus labores, por eso Grupo inmobiliario paisaje urbano trabaja de la mano de sus contratistas para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

Para el inicio de vinculación laboral con el personal nuevo de contratista tenga en cuenta lo siguiente:

1. Contamos con una plataforma en Seguridad y Salud en el Trabajo, que nos permite gestionar, almacenar y consultar información que se genera en cumplimiento a los procesos de SST y así mismo hacen parte de los tramites en el proceso constructivo de la compañía. Mediante la plataforma <https://sst.paisajeurbano.com.co/> se registra el ingreso de personal a obra y evaluación del desempeño del contratista. Una vez sea vinculado como contratista de **PAISAJE URBANO** se asignará un usuario y una contraseña.
2. Para creación de usuario y contraseña adjuntar al correo Coordinador.sst@paisajeurbano.com.co RUT y/o Cámara de comercio, con el fin de identificar la actividad económica e información a ingresar en plataforma. Además, especificar en el correo la habilitación de las obras donde desempeñara sus labores durante la ejecución del contrato.
3. Los horarios para realizar el cargue de la información en nuestra Plataforma SST comprenden de **lunes a viernes de 07:00AM a 11:30AM.**
4. Realizar el cargue del formato **GE-R-03-6 AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PARA PERSONAL CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA** firmado y con huella legible del trabajador en archivo PDF en la sección **"Tratamiento de datos"**.
5. Verificar en el horario comprendido de 4:00 a 5:30 la aprobación del personal en SAGRILIFT comunicado diariamente mediante los canales de información definidos por la empresa, para que se realice el respectivo cargue de documentación de ingreso y/o vinculación.

Para radicar en la plataforma SST el ingreso del personal nuevo a nuestros proyectos debe tener presente los siguientes aspectos:

1. Los horarios para realizar el diligenciamiento de la información en nuestra Plataforma SST comprenden de **lunes a viernes de 07:00AM a 11:30AM.**
2. La revisión y verificación de la información registrada en la plataforma SST se realiza después de haberse aprobado el SAGRILIFT. y para eso debe realizar y tener en cuenta:

	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	PÁGINA 2 DE 1	
		CC-D-03-4	
	REQUISITOS DE VINCULACION PARA EL PERSONAL NUEVO DE CONTRATISTA	REVISIÓN: 0	FECHA: 20/02/2023

- 2.1. Documento de identificación (CC, CE, PEP, PPT, etc.)
- 2.2. Afiliaciones a seguridad social (ARL Riesgo 5, EPS, AFP y CCF bajo la razón social del contratista).
- 2.3. Examen médico ocupacional de aptitud máximo un (1) año de vigencia emitido por la IPS a nombre de la empresa contratista de tipo físico o con énfasis en alturas (Según la categorización del contratista que aplique).
- 2.4. Certificación vigente del curso de alturas bajo la resolución 4271 del 2021 activo en plataforma del Ministerio de Trabajo de acuerdo con el nivel que corresponda (Trabajador autorizado o reentrenamiento a nombre de la empresa contratista) **(según la categorización del contratista que aplique)**.
- 2.5. Foto tipo carné en archivo JPEG.
- 2.6. Registro de entrega de elementos de protección personal.
- 2.7. Registro de la Inducción en SST de la empresa contratista.
- 2.8. Perfil del cargo de acuerdo con las funciones a ejecutar, competencias y responsabilidades de la empresa contratista con su respectiva socialización.
3. Una vez culminado el registro de la información diligenciada por parte del contratista, el departamento de Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo se dispondrá a realizar la respectiva revisión y verificación de la información para dar aprobación de ingreso en el horario comprendido de 4:00 a 5:30 Pm del día mediante los canales de información definidos por la compañía.

Nota: los datos diligenciados y documentación cargada como adjunto deben ser datos veraces, verídicos y verificados por cada empresa contratista, ya que esta información se requiere para garantizar la agilidad en el proceso de validación y así no demorar o aplazar la aprobación de ingreso a obra del personal radicado.